

1 85390



SEP. 1948

1 85390

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de una PATENTE DE INVENCIÓN, por veinte años en España, a favor de D. Luis FIOL Coll, de nacionalidad española, residente en PALMA DE MALLORCA,

por:

"DISPOSITIVO TENSADOR APLICABLE A TELARES"

=====

La presente invención se refiere a un dispositivo tensador apto para emplearlo a los telares, preferentemente a los que utilizan fibras vegetales, como rafia, pita, yute, esparto, carrizo y otras.

5 Un objeto del invento es mantener en constante tensión la fibra que se utiliza.

Otro objeto es establecer en el telar una perfecta ordenación de las fibras, circunstancia muy importante dada la variedad de dibujos que pueden hacerse en



10 diversos colores, lo cual era difícil de conseguir actualmente al tejer fibras vegetales, tal que la rafia, y en consecuencia una mayor rapidez en el arreglo del telar y de las fibras que se rompan.

15 Otro objeto es el de proveer medios para conseguir que las fibras puedan ser estiradas independientemente cada una, si así se desea.

Estas consideraciones y ventajas inducen al que suscribe a solicitar la correspondiente PATENTE DE INVENCIÓN al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, que le garantice la explotación exclusiva de la invención en toda España, sus Colonias y Protectorado.

20 Para completar y facilitar las explicaciones de esta Memoria se unen a la misma los planos reglamentarios correspondientes en los cuales se representa esquemática y sencillamente y solo a título de ejemplo no limitativo una forma de realización del objeto de la invención.

25 Según el ejemplo de ejecución representado, el dispositivo de referencia consta de una pluralidad de elementos o piezas (A) de forma conveniente, preferiblemente paralelepípedica alargada, dotado cada uno de dos orificios transversales (B y C) el primero emplazado en la parte media y el segundo entre aquel y la extremidad exterior, en la cual se ha previsto suspendido un peso (D) capaz de contrarrestar y mantener la tirantez de la fibra.

30 Los indicados elementos (A) están acoplados sobre una bancada o superficie plana (E) fija al telar, 35 la cual presenta unos orificios transversales (F) situa- 40



45 dos en su parte posterior y una serie de vástagos metálicos (D) formando cada uno una cosca o revuelta en su parte media, cuya cosca se eleva sobre dicha superficie, atravesando el orificio (B) de los primeros elementos - descritos.

Los mismos elementos (A) están enlazados por su extremidad posterior (H) mediante un eje (I) sobre el cual pueden realizar un movimiento basculatorio de elevación.

50 Por último, el sistema es completado por una placa (J) provista de tantos orificios (K) como elementos (A) componen el conjunto y cada uno de cuyos orificios presentan un emplazamiento enfrentado o correspondiente a los elementos (A) y cuya misión consiste en conducir la fibra desde el carrete (no representado) hasta el dispositivo, siguiendo el hilo a través de los orificios (F) y (B) pasando por la cosca del vástago metálico (G) para seguir otra vez por el orificio (B) y después por el (C).

60 El dispositivo según la invención es aplicado al telar en la forma que se representa en las figs. 1 y 2 de los planos y a cada fibra o cabo que va a ser tejido corresponde un elemento (A) y de aquí que el número de éstos sea variable, estando todos relacionados con el eje (I) aunque entre sí guardan absoluta independencia.

65 Cada cabo de fibra sigue la trayectoria que señalan las flechas de la fig. 1 y tiene salida hacia el telar por el último orificio (C).

70 Cuando el telar precisa de más fibra, la parte superior del elemento respectivo bascula levantándose



hacia arriba por efecto de la tensión que realiza dicho cabo, adoptando la posición de la línea de puntos de la fig. 1.

75

En este momento se suavizan los ángulos que hace la fibra en su trayectoria hacia el punto (C) y - que en la primera posición sirven de llaves de sujeción, permitiendo con ello hacerla pasar suavemente y quedando de nuevo en posición al haber pasado la necesaria.

80

En los planos que se acompañan:

La fig. 1ª, representa una vista en alzado y sección vertical del dispositivo en la cual pueden claramente apreciarse todos y cada una de las piezas y elementos integrantes ya anteriormente descritos.

85

La fig. 2ª, muestra el mismo dispositivo visto en proyección horizontal superior.

La forma, dimensiones y materiales podrán ser variables y en general cuanto sea accesorio y secundario siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

90

Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

95

El inventor se reserva el derecho de obtener los certificados de adición complementarios por las mejoras o perfeccionamientos que en lo sucesivo pueda aconsejar la práctica.



SEP. 1948

- 5 -

1 853 90

N O T A

100 Descriptas suficientemente la naturaleza y alcance de la invención y la manera como la misma puede ser llevada a la práctica, se reivindican a título privativo las siguientes particularidades sobre las cuales ha de recaer la concesión de privilegio de la PATENTE DE INVENCIÓN que se solicita.

105 1ª.- Dispositivo tensador aplicable a telares, caracterizado por comprender una pluralidad de elementos de forma o piezas/preferentemente paralelepípedica alargada, dotado cada uno de dos orificios transversales de emplazamiento adecuado que en relación con otros del sistema, a  
110 que después haremos mención, dan paso y conducen cada cada cabo de la fibra a tejer, manteniendo en tensión dicha fibra por virtud de un peso dispuesto en las extremidades de dichos elementos capaz de contrarrestar el tiro del telar.

115 2ª.- Dispositivo tensador según la reivindicación 1ª, caracterizado porque los mencionados elementos o piezas alargadas quedan acoplados sobre una banca-  
da o superficie plana fija al telar que presenta asimismo  
120 unos orificios en la parte posterior y una serie de vástagos metálicos, regularmente situados formando cada uno



R. 1948

185390

de ellos una cosca o revuelta, cuyos vástagos se elevan sobre dicha superficie coincidiendo y atravesando los orificios centrales de los elementos referidos.

125

3<sup>a</sup>.- Dispositivo tensador, conforme a las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque los elementos indicados se encuentran enlazados por su extremidad posterior (contraria a la que porta el contrapeso) mediante un eje horizontal sobre el cual son susceptibles de realizar un movimiento basculatorio de elevación, como consecuencia de la tensión que origina el telar al requerir la fibra.

130

135

4<sup>a</sup>.- Dispositivo tensador, de acuerdo a las reivindicaciones precedentes, caracterizado por la especial disposición de una placa provista de tantos orificios como elementos componen el conjunto, cada uno de los cuales presenta un emplazamiento enfrentado o correspondiente a los referidos elementos basculantes y cuya misión consiste en conducir la fibra desde el carrete hasta el dispositivo, siguiendo el hilo a través del sistema de orificios de la bancada, orificio central del elemento basculante, cosca del vástago metálico, penetrando nuevamente por el mismo orificio central y después por el exterior del mismo elemento para terminar por último en el telar propiamente dicho.

140

145

5<sup>a</sup>.- Dispositivo tensador de acuerdo a las reivindicaciones 1<sup>a</sup> a la 4<sup>a</sup>, caracterizado por el hecho de que al producirse el movimiento basculatorio de elevación de los elementos conductores de la fibra como consecuencia de la tensión o tiro que realiza el telar sobre el respectivo cabo, se suavizan los ángulos que hace la fibra en su trayectoria hacia el último orificio

150



1948

185390

155

de dichos elementos cuyos ángulos en la primera posición actúan a modo de llaves de sujeción, permitiendo con ello una regularización en el pase de dicha fibra y quedando nuevamente en posición después de haber pasado la necesaria.

160

6ª.- Dispositivo tensador que comprende los medios para mantener a la necesaria tensión la fibra que se utiliza, estableciendo en el telar una perfecta ordenación de los respectivos cabos y consiguiendo que éstos puedan ser estirados independientemente cada uno.

7ª.- "DISPOSITIVO TENSADOR APLICABLE A TELARES".

Todo según queda expuesto en la precedente Memoria que consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y hoja de dibujos que a la misma se acompaña.

Madrid, 30 Septbre.1948.

LUIS FIOL COLL

P.A.



Fig. 1

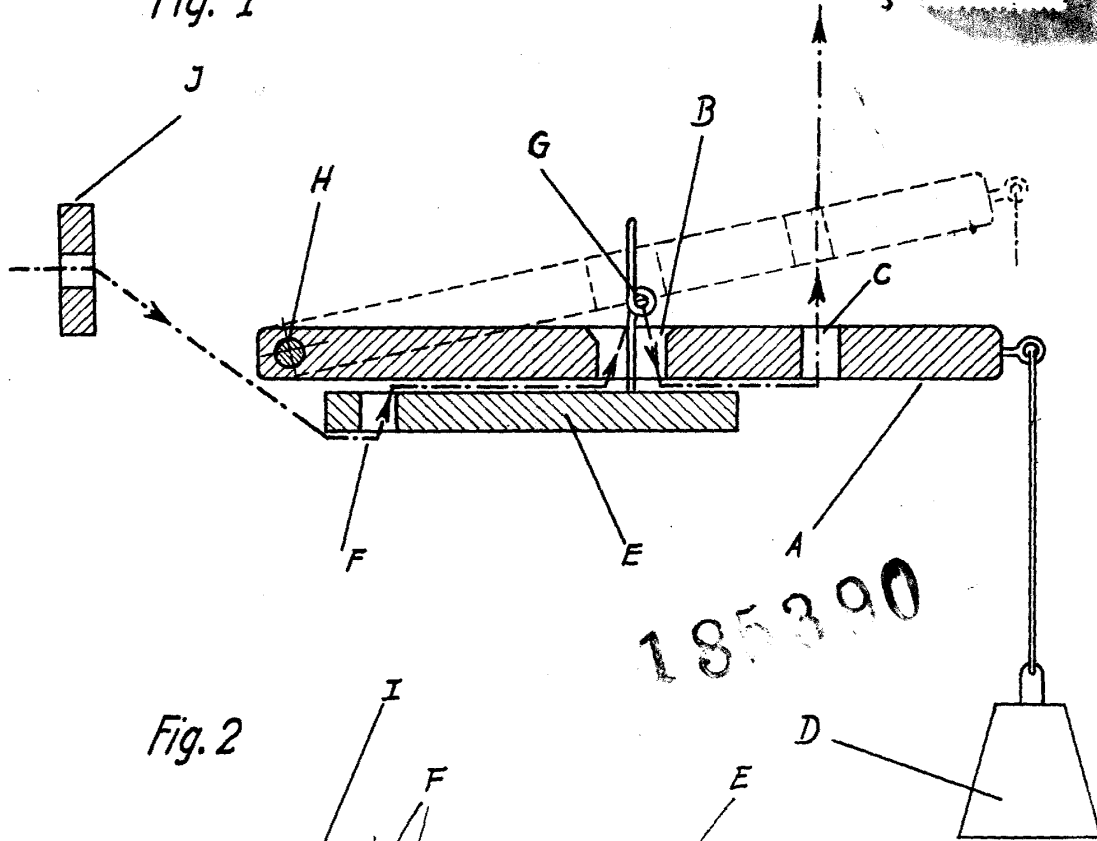
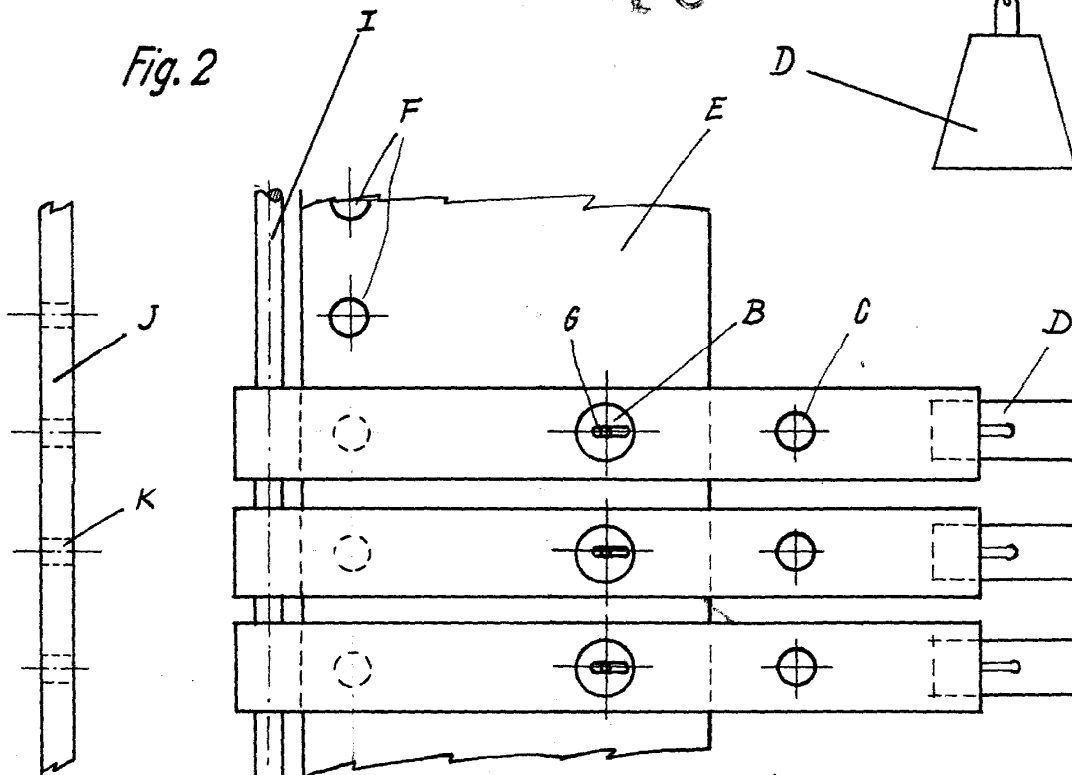


Fig. 2



185390

ESCALA VARIABLE

Madrid... 29 SEP 1948

*[Handwritten signature]*